



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2010.

271/10 CONTRATACIÓN: FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA PARA EL AHORRO ENERGÉTICO Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO EN ONCE CENTROS EDUCATIVOS. (PN).

Visto el expediente relativo a contratación de las Obras “Ahorro energético y reducción del consumo en once Centros Educativos”, del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento negociado sin publicidad, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados y según proyecto Técnico redactado por Tomás Robledo Jiménez (ISOGENERA).

Visto que, a propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil TALLELEC, S.L. en el precio de 164.820,75 euros IVA incluido.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 220/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA:

Adjudicar definitivamente el contrato de la obra “Ahorro energético y reducción del consumo en once Centros Educativos” a favor de TALLELEC, S.L. (CIF: B-81105926), con domicilio en la c/ Cobalto, 3 de Colmenar Viejo, en el precio cierto de 142.086,85 más IVA (22.733,90€). Total: 164.820,75, euros.

Plazo de ejecución de las Obras: SIETE SEMANAS.

Número total de personas a ocupar: CUATRO.

Trabajadores de nueva contratación: DOS.

Requiriéndole para que suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.